



DECRETO ALCALDICIO N° 1811
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE
LICITACION

REQUINOA, 30 JUN. 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. N° 916 de fecha 25 de JUNIO de 2015, el Jefe del Departamento de Educación, DAEM REQUINOA. Con cargo a FAEP (FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA), solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "REVISION DE SITUACION PATRIMONIAL Y ESTADOS DE RESULTADO FINANCIERO CONTABLE SECTOR EDUCACION", la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas. El decreto Alcaldicio N° 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "REVISION DE SITUACION PATRIMONIAL Y ESTADOS DE RESULTADO FINANCIERO CONTABLE SECTOR EDUCACION" y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a DEPARTAMENTO DE EDUCACION REQUINOA, DAEM REQUINOA, con cargo a FAEP, 215.22.11.999.000 OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2)